



2021 - 2027

## ACTA DE LA TERCERA SESIÓN ORDINARIA DEL EJERCICIO 2022 DEL COMITÉ DE CONTROL INTERNO DE LA SECRETARÍA DE CONTRALORÍA

En la Ciudad de Morelia, Michoacán, siendo las 14:00 horas del día **21 de octubre de 2022** dos mil veintidós, en las instalaciones que ocupa el Despacho del Titular de la Secretaría de Contraloría, sito en Calle Benito Juárez No. 127, Colonia Centro, C.P. 58000; con la presencia de los CC. Lic. Azucena Marín Correa, Titular de la Secretaría de Contraloría y Presidente del Comité; Lic. Ramiro Nepita Chávez, Subsecretario de la Función Pública y Vocal; Lic. Esperanza Arellano García, Subsecretaria de Auditoría y Normatividad de la Gestión Pública y Vocal; L.A.E. Chrystian Alejandra Márquez Valencia, Secretaria Técnica y Vocal Ejecutiva; Lic. Jéssica Rivera Ramírez, Titular de Unidad de Mejora de la Gestión y Coordinador del Sistema de Control Interno; Lic. Sergio Leonel Ángeles García, Director de Desarrollo Organizacional y Vocal; Lic. Minerva Liset Valencia Mendoza, Directora de Transparencia y Acceso a la Información Pública y Vocal; Lic. Cuautli Ucambeti Ovando Carrillo, Director de Ciudadanización y Contraloría Social y Vocal; C.P. Jaime Corona Tinoco, Director de Auditoría Gubernamental y Vocal; Lic. Marcela Barrientos García, Directora de Normatividad y Evaluación de la Gestión Pública y Vocal; Lic. María Elena Lozano Álvarez, Titular de la Unidad de Apoyo a Órganos Internos de Control y Vocal; D.C.E. Gilberto Alejandro Romero Pedraza, Director de Informática y Vocal; C.P. María del Pilar Díaz Navarro, Delegada Administrativa y Vocal; Lic. Aydé Erika Barajas Linares, Secretaria Particular y Vocal; y Lic. Francisco Ramírez Flores, Titular del Órgano interno de Control "L" e Invitado Especial, con la finalidad de celebrar la **Tercera Sesión Ordinaria del ejercicio 2022** del Comité de Control Interno de la Secretaría de Contraloría, en cumplimiento a lo establecido en los artículos 30 fracción VIII, 33, 34, 35, 36 y 41 del Acuerdo por el que se emiten las Normas de aplicación general en materia de Control Interno para la Administración Pública del Estado de Michoacán de Ocampo, publicado el 21 de diciembre del año 2020 en el Periódico Oficial del Gobierno Constitucional del Estado de Michoacán de Ocampo. -----

### DESAHOGO DEL ORDEN DEL DÍA

#### I. Lectura de lista de asistencia y aprobación del quórum legal.

En uso de la palabra, la Secretaria Técnica, como Vocal Ejecutivo del Comité de Control Interno de la Secretaría de Contraloría, pasó lista de asistencia e informó que existía el Quórum Legal necesario para llevar a cabo la **Tercera Sesión Ordinaria del ejercicio 2022** del Comité de Control Interno de la Secretaría de Contraloría. -----

#### II. Manifestación de inicio de la sesión.

Conforme al registro de participantes, el Presidente verifica la existencia de quórum legal, acto seguido declara formalmente instalada la **Tercera Sesión Ordinaria del ejercicio 2022** del Comité de Control Interno de la Secretaría de Contraloría. -----



**Secretaría de Contraloría**  
GOBIERNO DE MICHOACÁN

Benito Juárez 127,  
Centro, CP 58000  
Morelia, Michoacán



2021 - 2027

### III. Aprobación del orden del día.

La Lic. Azucena Marín Correa, Presidente, da lectura al siguiente orden del día: -----

#### Orden del Día

- I. Lectura de lista de asistencia y aprobación del quórum;
- II. Manifestación de inicio de la sesión;
- III. Aprobación del orden del día;
- IV. Lectura del acta de la sesión anterior;
- V. Revisión de la Cédula de Seguimiento de Acuerdos del Comité y su cumplimiento;
- VI. Seguimiento a la implementación y actualización del Sistema de Control Interno, en la Secretaría de Contraloría por la Unidad de Mejora de la Gestión;
- VII. Seguimiento al proceso Institucional de Administración de Riesgos, por la Unidad de Mejora de la Gestión;
- VIII. Verificación del cumplimiento de objetivos y metas institucionales y seguimiento de indicadores;
- IX. Acuerdos adoptados en la presente sesión; y,
- X. Cierre del Acta.

Se pone a consideración el orden del día a los integrantes del Comité y se aprueba por unanimidad, por lo cual se procede a dar seguimiento a su desarrollo. -----

### IV. Lectura del acta de la sesión anterior.

Siguiendo con el punto número IV del orden del día que corresponde a la lectura del acta de la sesión anterior, la Vocal Ejecutiva del Comité, en uso de la voz propone al pleno, que en virtud de que cada uno de los participantes tuvo en su poder con anterioridad el acta de la Segunda Sesión Ordinaria del ejercicio 2022 del Comité de Control Interno de la Secretaría de Contraloría, que se realizó el **19 de agosto de 2022 (Anexo 01)**, y la cual está debidamente firmada por quienes intervinieron en ella, se solicita se omita la lectura del acta. Estando los presentes de acuerdo, se aprueba se omita su lectura, se tiene por leída. -----

### V. Revisión de la Cédula de Seguimiento de Acuerdos del Comité y su cumplimiento.

La Vocal Ejecutiva del Comité, procede a dar lectura y revisión del seguimiento a los acuerdos generados en la anterior sesión realizada por el Comité, mismos que se detallan en el siguiente cuadro:



Secretaría de Contraloría

Gobierno de Michoacán

Benito Juárez 127,  
Centro, CP 58000  
Morelia, Michoacán

Handwritten signatures in blue ink.



2021 - 2027

*[Firma manuscrita]*

*[Firma manuscrita]*

*[Firma manuscrita]*



**Secretaría de Contraloría**

GOBIERNO DE MICHOACÁN

Benito Juárez 127,  
Centro, CP 58000  
Morelia, Michoacán

Acuerdo	Seguimiento
<p><b>COCOI-SECOEM/01/08-04-22/2022.</b></p> <p>La Presidente instruye al Titular de la Delegación Administrativa, dar seguimiento e implementar las acciones necesarias para que se realicen las gestiones y trámites necesarios para que se cubran en tiempo y forma con las obligaciones contractuales del personal de la Secretaría de Contraloría.</p>	<p><b>En seguimiento</b></p>
<p><b>COCOI-SECOEM/03/08-04-22/2022.</b></p> <p>La Presidente instruye a los Titulares de las Subsecretarías de la Función Pública y de la Auditoría y Normatividad de la Gestión Pública, así como a la Titular de la Unidad de Apoyo a Órganos Internos de Control, en apoyo con la Delegación Administrativa, para revisar y elaborar la propuesta de uso de los espacios físicos como son inmuebles y mobiliario en préstamo con que cuentan los Órganos Internos de Control.</p>	<p>La Lic. María Elena Lozano Álvarez, Titular de la Unidad de Apoyo a Órganos Internos de Control, informo con el Memorándum [REDACTED] de fecha 14 de octubre de 2022, que con fundamento en las atribuciones concernientes a la Unidad de Apoyo a órganos Internos de Control a mi cargo, consagradas en el artículo 27 del Reglamento Interior de la Secretaría de Contraloría, la suscrita realicé diversos recorridos a diversas oficinas de Dependencias y Entidades del Gobierno del Estado donde se contienen las áreas designadas para ser ocupadas por los Titulares de los Órganos Internos de Control y el personal operativo a su cargo, destacándose las ubicadas en Avenida Enrique Ramírez número 145 (Oficinas administrativas de la Secretaría de Salud), Retomo a Hoscua número 104 Fraccionamiento Bosques Camelinas (Secretaría de Educación), Avenida Tata Vasco número 80 Colonia Vasco de Quiroga (Secretaría de Turismo), Avenida Acueducto número 1541, Colonia Chapultepec Norte (Secretaría de Comunicaciones y Obras Públicas) y Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural.</p> <p>De igual manera hago de su conocimiento que en las visitas referidas se verificaron y contabilizaron de manera inicial los enseres consistentes en mobiliario y accesorios de oficina contenidos en cada uno de los referidos espacios, ello a efecto de que la información obtenida constituya un punto de partida para la realización de las acciones, que para su adecuación, aumento y, en general, implementación como herramientas de trabajo de los citados Órganos Internos de Control.</p> <p>Consecuentemente, se realiza una propuesta respecto de las ubicaciones físicas indicadas para albergar las oficinas de los órganos Internos de Control siguientes:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Secretaría de Salud</li> <li>• Secretaría de Educación</li> <li>• Secretaría de Turismo</li> <li>• Secretaría de Comunicaciones y Obras Públicas</li> </ul>

*[Firmas manuscritas]*



2021 - 2027

Handwritten signatures in blue ink on the left margin.



**Secretaría de Contraloría**  
GOBIERNO DE MICHOACÁN

Benito Juárez 127,  
Centro, CP 58000  
Morelia, Michoacán

Acuerdo	Seguimiento
	<ul style="list-style-type: none"> <li>Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural</li> <li>Secretaría de Contraloría (Órgano Interno de Control que tendrá su sede en cualquiera de los edificios en que se ubican las oficinas de esta Dependencia).</li> </ul> <p>Respecto de los recursos materiales, suministros y servicios generales necesarios para la operación de los Órganos Internos de Control, no omito mencionar el contenido del artículo 16 fracción XV del Reglamento Interior de esta Secretaría (Facultades Generales a cargo del Titular de la Secretaría), y sus correlativos en los diversos Reglamentos Interiores de Dependencias y Entidades de la Administración Pública, del tenor ..Artículo 16. Corresponde al titular de la Secretaría, además de las atribuciones que expresamente les confiere la Ley, las facultades siguientes: ...XV. Ejercer el presupuesto autorizado, para sus unidades administrativas, unidades auxiliares y unidades de apoyo, a través de la Delegación Administrativa, de conformidad con lo que señalen las disposiciones legales aplicables y, proporcionar al órgano Interno de Control que le corresponda los recursos materiales, suministros y servicios generales necesarios para su operación...", por lo que en los términos expuestos, se tiene por atendido el contenido del Acuerdo que nos ocupa. <b>(Anexo 02).</b></p> <p><b>Concluido</b></p>
<p><b>COCOI-SECOEM/04/08-04-22/2022.</b></p> <p>La Presidente instruye a la titular de la Secretaria Particular, en apoyo con la Unidad de Mejora de la Gestión y la Dirección de Informática, diseñar e implementar una ficha de consulta de los registros de la plataforma (SISCO), con la información sustantiva que trate el registro.</p>	<p>El D.C.E. Gilberto Alejandro Romero Pedraza, Director de Informática, informo con la Tarjeta Informativa [REDACTED] de fecha 14 de octubre de 2022, que se realizaron las siguientes Actualizaciones, así como nuevos módulos: Sisco/24/06/2022, Actualización/16/12/2022 y Actualización Sisco/16/12/2022; con la información sustantiva del registro, así mismo, se informa que se anexa a la presente la descripción detallada de dichas actualizaciones y Nuevos Módulos. <b>(Anexo 03).</b></p> <p><b>Concluido</b></p>
<p><b>COCOI-SECOEM/05/08-04-22/2022.</b></p> <p>La Presidente instruye a los Titulares de la Dirección de Informática, de la Secretaria Particular y de la Unidad de Mejora de la Gestión, diseñar e implementar un programa de capacitación dirigido al personal de</p>	<p>El D.C.E. Gilberto Alejandro Romero Pedraza, Director de Informática, informo con la Tarjeta Informativa [REDACTED] de fecha 14 de octubre de 2022, que durante el cierre del segundo semestre del año 2022, se llevaron a cabo las capacitaciones del Sistema de Correspondencia SISCO a los diferentes Órganos Internos de Control, lo anterior</p>

Handwritten signatures in blue ink at the bottom of the page.





2021 - 2027

Acuerdo	Seguimiento
<p>capacitación dirigido al personal de los Órganos Internos de Control de la Secretaría.</p>	<p>Mediante los memorándums [REDACTED], [REDACTED], [REDACTED], [REDACTED] y [REDACTED] se presenta la evidencia fotográfica y las listas de asistencia de la capacitación realizada. <b>(Anexo 06).</b></p> <p><b>Concluido</b></p>
<p><b>COCOI-SECOEM/09/08-04-22/2022.</b></p> <p>La Presidente instruye a los Titulares de la Dirección de Auditoría Gubernamental y de la Dirección de Desarrollo Organizacional, coordinarse con la finalidad de elaborar los criterios y mecanismos de Selección de los Auditores Externos, así como de los lineamientos a que deberán sujetarse los auditores externos que, conforme a los programas de trabajo autorizados, se contraten para el cumplimiento de las facultades de la Secretaría o cuando por disposición legal, resulte necesaria su contratación por parte de las dependencias y entidades.</p>	<p><b>En seguimiento</b></p>
<p><b>COCOI-SECOEM/10/08-04-22/2022.</b></p> <p>La Presidente instruye al Titular de la Dirección de Informática, elaborar e implementar un programa de mantenimiento a corto plazo para los equipos de cómputo y telefónico de la Secretaria, así como la elaboración de un dictamen técnico de cada uno de dichos equipos con la finalidad de identificar las necesidades de renovación.</p>	<p><b>En seguimiento</b></p>
<p><b>COCOI-SECOEM/11/08-04-22/2022.</b></p> <p>La Presidente instruye al Titular de la Delegación Administrativa, elaborar e implementar una estrategia con la finalidad de incrementar la eficiencia del trabajo del personal de la Secretaria.</p>	<p><b>En seguimiento</b></p>

*[Handwritten signatures and initials in blue ink]*

  
**Secretaría de Contraloría**  
 GOBIERNO DE MICHOACÁN

Benito Juárez 127,  
 Centro, CP 58000  
 Morelia, Michoacán

*[Handwritten signatures and initials in blue ink]*



2021 - 2027

Acuerdo	Seguimiento
<p><b>COCOI-SECOEM/12/08-04-22/2022.</b></p> <p>La Presidente instruye a los Titulares de la Unidad de Mejora de la Gestión y de la Dirección de Desarrollo Organizacional, coordinar la elaboración del Manual de Organización y del Manual de Procedimientos de la Secretaría de Contraloría.</p>	<p>La Titular de la Unidad de Mejora de la Gestión, informa que la Comisión de Gasto – Financiamiento autorizó modificaciones al Organigrama de la Secretaría de Contraloría, que se están considerando para la elaboración del Manual de Organización y del Manual de Procedimientos de la Secretaría. 2da. Sesión Ordinaria</p> <p>Se publicó modificación al Reglamento Interior de la Secretaría de Contraloría, con fecha 7 de octubre del 2022, en el periódico oficial del Gobierno de Michoacán. <b>(Anexo 07).</b></p> <p><b>En seguimiento</b></p>
<p><b>COCOI-SECOEM/01/30-06-22/2022.</b></p> <p>La Presidente instruye al Titular de la Delegación Administrativa, dar seguimiento e implementar las acciones necesarias para realizar una revisión del personal por áreas; así como una revisión física del mobiliario y equipo por área para su redistribución en base a las necesidades de la nueva estructura de la Secretaría de Contraloría.</p>	<p><b>En seguimiento</b></p>

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

**VI. Seguimiento a la implementación y actualización del Sistema de Control Interno, en la Secretaría de Contraloría por la Unidad de Mejora de la Gestión.**

Siguiendo con el orden del día, la Coordinadora del Sistema de Control Interno informa al Comité que se sigue trabajando en coordinación con las diferentes áreas de la Secretaría, a fin de dar seguimiento a los acuerdos tomados, por lo que se han llevado a cabo una serie de acciones consistentes en elaborar la propuesta de uso de los espacios físicos y mobiliario (propio o en comodato) con que cuentan los Órganos Internos de Control, en función a la nueva estructura orgánica y a las atribuciones establecidas para las diferentes áreas de la Secretaría; así mismo, se dio la implementación de una ficha de consulta de los registros de la plataforma (SISCO) con la información sustantiva del mismo, así como, la generación de informes periódicos de las actividades y temas sustantivos a su cargo de la Secretaría de Contraloría; teniendo como resultado la conclusión de los acuerdos COCOI-SECOEM/03/08-04-22/2022, COCOI-SECOEM/04/08-04-22/2022, COCOI-SECOEM/05/08-04-22/2022 y COCOI-SECOEM/07/08-04-22/2022 por lo que se continuará con el seguimiento y actualización de los trabajos del Sistema de Control Interno.

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*



**Secretaría de Contraloría**  
GOBIERNO DE MICHOACÁN

Benito Juárez 127,  
Centro, CP 58000  
Morelia, Michoacán

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*



2021 - 2027

## VII. Seguimiento al proceso Institucional de Administración de Riesgos, por la Unidad de Mejora de la Gestión.

En este mismo orden de ideas, la Titular de la Unidad de Mejora de la Gestión y Coordinadora del Sistema de Control Interno, informa que se ha dado atención y seguimiento de manera conjunta con los responsables de las unidades administrativas a lo establecido en la Matriz de Riesgos; implementándose acciones y estrategias encaminadas a reducir y/o evitar los riesgos que impactan de manera directa en los objetivos y metas institucionales como son:

- A efecto de contar con estructuras orgánicas con criterios de racionalidad, eficiencia y productividad, sin detrimento del cumplimiento de las atribuciones y servicios que otorgan a la población, se elaboraron opiniones técnicas con el análisis orgánico funcional de las propuestas de configuración o reestructuración orgánica.
- Con el objeto de contribuir y facilitar la elaboración de documentos normativos para las dependencias y entidades, se realizó la actualización de las Guías Técnicas para la elaboración de Estructuras Orgánicas, Reglamento Interior, Manuales de Organización y de Procedimientos, así como para Programas y sus Reglas de Operación, las cuales se encuentran actualizadas desde el mes de septiembre de 2022.
- Se impartieron talleres para elaborar documentos normativos en los meses de abril y mayo.
- Con la finalidad de seguir impulsando las mejores prácticas para el desempeño del control interno, se llevan continuamente procesos de revisión y actualizaciones para la adecuación de los procesos, de conformidad con las modificaciones y nuevas disposiciones normativas, complementándolas con asesorías.
- El sistema que se utiliza en el área de auditoría, se adaptó al procedimiento actual que siguen las auditorías directas realizadas por esta secretaría, y se han generado estrategias para adecuar las auditorías externas al flujograma de este; aún y cuando son realizadas por un despacho independiente. El proyecto de las bases de auditoría guarda congruencia con el procedimiento actual de auditoría.
- Se han efectuado mesas de trabajo con los Órganos Internos de Control respecto de asuntos de trasfondo procedimental común, tales como: cortes mensuales para verificar la Caducidad y Prescripción, Promociones de Responsabilidad Administrativa, Investigación, Sustanciación, Notificación, Ejecución de sanciones, etc., con el propósito de exponer controversias, puntos comunes y privilegiar la retroalimentación de información en los distintos expedientes concluyendo con criterios que permitan homogeneizar las acciones aplicables en su trámite.
- La clasificación y redistribución de las actividades procesales, se dio a partir de la entrega recepción de los asuntos ahora competencia de los Órganos Interno de Control y sus departamentos adscritos; de investigación, de sustanciación y de resolución y medios de impugnación; donde cada unidad responsable tomo



Secretaría  
de Contraloría

GOBIERNO DE MICHOACÁN

Benito Juárez 127,  
Centro, CP 58000  
Morelia, Michoacán



2021 - 2027

a su cargo los asuntos de acuerdo a su especialización por etapa procedimental en términos de la Ley de Responsabilidades Administrativas y de acuerdo con el oficio que determina las dependencias y entidades a cuya atención deberán avocarse los Órganos Internos de Control.

- Se desarrolló e implementó un nuevo sistema para el fortalecimiento de atención y servicio a todo el personal de la Secretaría, denominado Sistema de Ayuda y Soporte en Informática de la Contraloría del Estado (SASIC).
- Se creó un espacio de herramientas digitales en línea para su descarga y uso entre las que se encuentran: Edición de Imágenes y Gráficos; Creación de formularios y encuestas; Edición de documentos y PDF; Almacenamiento en la nube y colaboración en línea; Notas y Reuniones.
- Se presentaron informes de actividades de transparencia en los meses de agosto y septiembre, en los que se reporta el monitoreo de la carga de obligaciones de transparencia en la PNT, de los sujetos obligados del poder ejecutivo, asimismo incluye monitoreo del total de solicitudes de acceso a la información y de datos personales, seguimiento de los recursos de revisión y denuncias.
- Se entregaron oficios de cumplimiento a cada uno de los sujetos obligados con su porcentaje correspondiente a la entrega de formatos de obligaciones de transparencia en esta Dirección y con carga en la Plataforma Nacional de Transparencia.
- Se abrieron canales de comunicación con la Dirección de Recursos Humanos de la Secretaría de Finanzas y Administración para agilizar los pagos al personal de la Secretaría, con apego al calendario de recepción de movimientos, así mismo, se programaron reuniones de trabajo por parte del personal de la Delegación Administrativa de la Secretaría y la Dirección de Recursos Humanos, además de que se realizó el seguimiento de manera personal y presencial en las oficinas que ocupa esa Dirección, de los movimientos presentados para su trámite.

**VIII. Verificación del cumplimiento de objetivos y metas institucionales y seguimiento de indicadores.**

En el uso de la voz la Vocal Ejecutiva del Comité, expone el Programa Operativo Anual del Tercer trimestre 2022, mismo que se da por presentado, se anexa informe correspondiente. **(Anexo 08)**.

**IX. Acuerdos adoptados en la sesión.**

No se emitieron acuerdo.



**Secretaría de Contraloría**

GOBIERNO DE MICHOACÁN

Benito Juárez 127,  
Centro, CP 58000  
Morelia, Michoacán

Handwritten signatures and initials in blue, purple, and green ink.



2021 - 2027

**X. Cierre del Acta.**

No habiendo otro asunto que tratar, se da por concluida la sesión, siendo las 17:00 horas del día 21 de octubre de 2022; firmando al margen y al calce los que en ella intervinieron.

**Lic. Azucena Marín Correa**  
Secretaria de Contraloría y  
Presidente

**L.A.E. Chrystian Alejandra  
Márquez Valencia**  
Secretaria Técnica y Vocal Ejecutivo

**Lic. Jéssica Rivera Ramírez**  
Titular de Unidad de Mejora de la  
Gestión y Coordinadora del Sistema  
de Control Interno

**Lic. Ramiro Nepita Chávez**  
Subsecretario de la Función Pública  
y Vocal

**Lic. Esperanza Arellano García**  
Subsecretaria de Auditoría y  
Normatividad de la Gestión Pública y  
Vocal

**Lic. Sergio Leonel Ángeles García**  
Director de Desarrollo Organizacional  
y Vocal

**Lic. Minerva Liset Valencia  
Mendoza**  
Directora de Transparencia y Acceso  
a la Información Pública y Vocal

**Lic. Cuautli Ucambeti Ovando  
Carrillo**  
Director de Ciudadanización y  
Contraloría Social y Vocal

**C.P. Jaime Corona Tinoco**  
Director de Auditoría Gubernamental  
y Vocal

**Lic. Marcela Barrientos García**  
Directora de Normatividad y  
Evaluación de la Gestión Pública y  
Vocal



**Secretaría  
de Contraloría**

GOBIERNO DE MICHOACÁN

Benito Juárez 127,  
Centro, CP 58000  
Morelia, Michoacán



2021 - 2027

*[Firma manuscrita]*

**Lic. María Elena Lozano Álvarez**  
Titular de la Unidad de Apoyo a  
Órganos Internos de Control y Vocal

*[Firma manuscrita]*

**D.C.E. Gilberto Alejandro Romero  
Pedraza**  
Director de Informática y Vocal

*[Firma manuscrita]*

**C.P. María del Pilar Díaz Navarro**  
Delegada Administrativa y Vocal

*[Firma manuscrita]*

**Lic. Ayde Erika Barajas Linares**  
Secretaría Particular y Vocal

*[Firma manuscrita]*

**Lic. Francisco Ramírez Flores,**  
Titular del Órgano interno de Control "L" e  
Invitado Especial

*[Firma manuscrita]*

*[Firma manuscrita]*

*[Firma manuscrita]*

*[Firma manuscrita]*



**Secretaría  
de Contraloría**

GOBIERNO DEL ESTADO DE MICHOACÁN  
Hoja de firmas correspondiente al acta de la segunda sesión ordinaria del Comité de Control Interno de la Secretaría de  
Contraloría, signada en la Ciudad de Morelia, Michoacán, el día 21 de octubre de 2022 dos mil veintidós.

Benito Juárez 127,  
Centro, CP 58000  
Morelia, Michoacán

*[Firma manuscrita]*  
*[Firma manuscrita]*  
*[Firma manuscrita]*